



[Handwritten signature]
Omar R. Espinoza López
COMANDANTE - SUP
COMISARIO URBANA - HVCA

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC

[Handwritten signature]
Sergio Paitan Matamoros
DNI N° 22201469
COORDINADOR DISTRITAL DE JJVV

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Ing. Romulo Cayllhua Paytan
PRESIDENTE CODISEC

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2019.

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 12 DE MARZO DEL 2019, EN LAS INSTALACIONES DE SALA DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA; SE DESARROLLÓ LA "TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCABELICA" PROGRAMADA CON OFICIO MÚLTIPLE N° 02-2019-P-CODISEC/MPH CONVOCADO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ING. RÓMULO CAYLLHUA PAYTAN, EN REPRESENTACIÓN DIRIGIRÁ LA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC EL REGIDOR ENCARGADO DE LA ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA SR. NICOLÁS NEMESIO INCIZO TAYPE ENCARGADO CON RESOLUCIÓN N° 117-ALC/MPH PROCEDIENDO A DILLAMAR LISTA A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CODISEC:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE DE:
01	SR. NICOLÁS NEMESIO INCIZO TAYPE	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
02	SRA. YENI YOVANA VILLANUEVA CHIRINOS	MIEMBRO	SUB PREFECTA DISTRITAL DE HUANCABELICA.
03	CMTE. PNP. OMAR RENDO ESPINOZA LÓPEZ	MIEMBRO	COMISARIA URBANA PNP - HUANCABELICA
04	DOC. MARÍA CARMEN MATAMOROS CURIPACO	MIEMBRO	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCABELICA.
05	DR. DAVID INCARROCA CORONADO REPRESENTACION: DRA. GIOVANNA DURAND BLUA	MIEMBRO	MINISTERIO PÚBLICO DE HUANCABELICA
06	SR. JOAQUÍN AUGUSTO JURADO PAYTAN	MIEMBRO	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE CALLQUI CHICO HUANCABELICA.
07	SR. ALBERTO DE LA CRUZ PAYTAN	MIEMBRO	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE ANTACCOCHA
08	SR. SERGIO PAITAN MATAMOROS	MIEMBRO	COORDINADORA DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA - HUANCABELICA.
09	LIC. MARÍA ELENA QUISPE TORRES	MIEMBRO	COORDINADORA DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER - HUANCABELICA
10	LIC. MARISOL LOAYZA HUAMÁN	MIEMBRO	COORDINADORA DEL SERVICIO DE EDUCADORAS DE CALLE INABIF - REGIÓN HUANCABELICA

[Handwritten signature]

Ing. Romulo Cayllhua Paytan
Lic. Marcelino J. Lopez Matamoros
Servicio de Emergencia Calle Inabif
Coord. Juntas Vecinales Huancavelica

CUMPLIÉNDOSE CON EL QUORUM DE ACUERDO A LEY N° 27933, SU REGLAMENTO Y DIRECTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, EL PRESIDENTE DEL CODISEC SR. NICOLÁS NEMESIO INCIZO TAYPE DA POR INICIADO LA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC CON LA SIGUIENTE AGENDA PROGRAMADA.

- INFORME DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE CONSUMO DE TEROKAL Y TABACO EN MENORES DE EDAD Y LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Yeni Yovana Villanueva Chirinos
Subprefecta Distrital de Huancavelica
Provincia y Región de Huancavelica
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO URBANO

ACTO SEGUIDO SE DA POR INICIADO LA AGENDA PROGRAMADA DEL "INFORME DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE CONSUMO DE TEROKAL Y TABACO EN MENORES DE EDAD Y LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS"; PARA ELLO LA SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA LIC. MARIANELA QUISPE SALAS EXPONE A TODOS LOS MIEMBROS DEL CODISEC SI EXISTE ORDENANZAS MUNICIPALES, COMO SECRETARIA TÉCNICA SE EMITIÓ UN DOCUMENTO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA SI EXISTÍA ORDENANZA MUNICIPAL DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA ELLO LA SECRETARIA GENERAL MANIFESTADO QUE HAY LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DICHO TEMA LAS CUALES SON LA N° 029-2017-CM/MPH, EN DONDE MANIFIESTA SOBRE LA VENTA DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LOS LOCALES NOCTURNOS Y ENTRE OTROS GIROS ESPECIALES LA CUAL LA ORDENANZA MUNICIPAL TENIA FALENCIAS Y PARA ELLO SE PRESENTÓ EL NUEVO PROYECTO DE ORDENANZA PARA SU REESTRUCTURACIÓN Y MODIFICACIÓN DE TODO EL HORARIO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN SESIÓN DE CONSEJO SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA Y SE EMITIÓ UNA NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2018-CM/MPH LA CUAL SE EMITIÓ EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018 ; POR FALTA DE PRESUPUESTO DE LA GESTIÓN ANTERIOR NO SE HIZO LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS DIARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHA ORDENANZA MUNICIPAL PARA ELLO SE COORDINÓ CON LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PARA QUE DESTINE DICHO PRESUPUESTO Y SE PUBLIQUE EN LOS DIARIOS DE LA LOCALIDAD Y SEDE SU FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE DE DICHA ORDENANZA.

LA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DR. BETTY DURAN BLUA MANIFIESTA QUE EN EL ARTÍCULO N° 44 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES MENCIONA QUE NO ES NECESARIO LA PUBLICACIÓN EN DIARIO O LUGARES PÚBLICOS BASTA CON LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD

COM. MUNICIPAL DE HUANCABELICA
PROVINCIA Y REGIÓN DE HUANCABELICA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO URBANO

